

Macroproceso: Gestión del Talento Humano
 Proceso: Gestión del Talento Humano
 Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos
 Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	009-2020
Modalidad de Provisión	Encargo
Empleo	CONDUCTOR MECÁNICO
Código	531
Grado	1
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Logística
Asignación Salarial	\$1.860.407
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Propósito Principal	Brindar el servicio de transporte y movilización de personas y bienes de acuerdo con la normativa vigente, apoyando el desarrollo y la ejecución de los proyectos y procesos de la dependencia y la Universidad.
Funciones Esenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos, de conformidad con los protocolos y procedimientos establecidos. 2. Transportar usuarios y bienes de acuerdo a la programación establecida por la dependencia. 3. Cuidar y mantener en buen estado las herramientas de trabajo que le sean entregadas por la dependencia, de conformidad con los procedimientos establecidos. 4. Reportar las novedades relacionadas con la prestación del servicio de transporte, siguiendo los lineamientos insitucionales. 5. Mantener el vehículo a su cargo en óptimas condiciones de limpieza para garantizar la comodidad de los usuarios según los parámetros establecidos. 6. Revisar permanentemente las condiciones mecánicas del vehículo asignado y asegurarse de que éste cumpla con los parámetros técnico-mecánicos exigidos por la ley. 7. Cumplir con las normas de conducción establecidas por las autoridades de tránsito. 8. Participar en las actividades de mantenimiento general de los vehículos de la sede, de acuerdo con los requerimientos existentes.
Requisitos Minimos	Título de bachiller. Doce (12) meses de experiencia relacionada y licencia de conducción en la categoría B2 para vehículo de servicio particular o C2 para vehículos de servicio público.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de seguridad y evasión de peligro. 2. Normas de tránsito. 3. Primeros Auxilios. 4. Rutas de Colombia y de zonas, vías y trayectos dentro de la ciudad. 5. Mecánica General.
Competencias	Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Trabajo en equipo, Organización del trabajo, Rigurosidad, Evaluación del riesgo, Flexibilidad y adaptación, Destreza operativa.

<p>Peligros Identificados y funciones Asociadas al Sistema De seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p style="text-align: right;">PELIGROS</p> <p>GRUPO OCUPACIONAL TRANSPORTE IDENTIFICADOS: Ruido;Niveles de presión sonora continuos Radiaciones: Radiaciones no ionizantes (Rayos UV). Contaminantes Químicos: Material particulado, Humos carbonoso (Combustión), Gases o vapores (Monóxido de carbono), Neblinas Seguridad Desplazamiento dentro y fuera de la ciudad Carga Física: Postura prolongada, Posturas fuera del ángulo de confort, Movimientos repetitivos, Manejo manual de cargas , Movimientos con requerimientos de fuerza. Carga Mental: Alto grado de elaboración de la respuesta, Atención y concentración permanente Psicosocial: Altos niveles de responsabilidad. Trabajos con jornadas extensas. Mecánico :Manejo de herramientas manuales cortopunzantes Locativas Trabajo alturas (ej. lavado de carros, o vehículos superiores a 1,5 m) FUNCIONES ASOCIADAS AL SGSST POR GRUPO OCUPACIONAL : 1. Cumplir con los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Llevar a cabo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad. 3. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, el plan estratégico de seguridad vial de la Universidad Nacional de Colombia. 4. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, cuando sea requerido, el programa deprotección contra caídas.</p>
<p>Fecha de Publicación</p>	<p>2/03/2020</p>
<p>Inicio de Inscripciones</p>	<p>2/03/2020</p>
<p>Cierre de Inscripciones</p>	<p>3/03/2020</p>
<p>Publicación de Seleccionado</p>	<p>20/03/2020</p>
<p>Reclamaciones</p>	<p>24/03/2020</p>
<p>Pruebas a Aplicar</p>	<p>La prueba de selección por competencias será escrita y práctica. El puntaje mínimo aprobatorio de la sumatoria de los puntajes ponderados de las pruebas será 60/100 puntos. La prueba escrita tendrán un peso porcentual del 40% y la prácticas tendrá un peso porcentual del 60%.</p> <p><i>Si ningún servidor obtiene puntaje igual o superior a 60/100 puntos en la prueba aplicada, se dará por terminado el proceso sin que haya un ganador seleccionado, y se dará apertura al proceso en modalidad de provisionalidad.</i></p> <p><i>Para los encargos, sólo en caso de empate se realizará una entrevista y se empleará únicamente para efectos de desempate. Dicha entrevista no se constituirá en parte de la sumatoria de los resultados ponderados de la pruebas escrita a las que hubiere lugar. La persona que obtenga el puntaje más alto en la entrevista será la que ocupará la vacante en modalidad de encargo.</i></p>
<p>Causales de Exclusión</p>	<p>Durante la realización del proceso y hasta antes de la posesión en el empleo, si se evidencia inconsistencia en la información suministrada o incumplimiento de requisitos, este podrá ser excluida en cualquier momento. Se excluirán los formatos de inscripción que no se encuentren completamente diligenciados y que se envíen a través de otros medios.</p>

<p>Condiciones relacionadas con el tiempo de permanencia mínima en un encargo</p>	<p>Con respecto a la permanencia mínima de los servidores públicos en un encargo se considerarán los siguientes lineamientos:</p> <p>a. El servidor público seleccionado que no acepte el encargo dentro del término de diez (10) días, determinado en la resolución de nombramiento, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de no aceptación del encargo.</p> <p>b. La permanencia mínima de un servidor público en el empleo en el cual fue nombrado en encargo será de un (1) año contado, a partir de la fecha de la posesión en el cargo. Se exceptúan los casos en los cuales la Universidad de manera anticipada termine el encargo, cuando se provea de forma definitiva el cargo como resultado de los concursos de méritos, cuando la valoración del mérito sea no satisfactoria o sobrevenga otra circunstancia legal que impida su continuidad en el servicio. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 y los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, al respecto.</p> <p>c. El servidor público que renuncie al encargo, antes de la finalización del tiempo mínimo de permanencia, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses a partir de la fecha de renuncia al encargo.</p>
<p>Enlace Descarga Formato de inscripción Proceso de selección temporal (U.FT.08.007.072)</p>	<p>Los formatos de inscripción deben diligenciarse completamente y radicarlos únicamente a través del correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co y físicamente con la psicóloga Vanessa Cardona Jaramillo Campus Palogrande Bloque D piso 3 Dirección de Personal.</p> <p>Link para descargar formato: http://personal.manizales.unal.edu.co/menu/personal-administrativo/procesos-de-seleccion-transitoria/formato-de-inscripcion-a-proceso-de-seleccion-transitoria/</p>
<p><i>Dirección de Personal Académico y Administrativo</i></p>	

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	009-2020
Modalidad de Provisión	Encargo
Empleo	CONDUCTOR MECÁNICO
Código	531
Grado	1
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Logística
Asignación Salarial	\$1.860.407
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Título de bachiller. Doce (12) meses de experiencia relacionada y licencia de conducción en la categoría B2 para vehículo de servicio particular o C2 para vehículos de servicio público.

PUBLICACION LISTADOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Fecha de Publicación	6/03/2020	
ADMITIDOS AL PROCESO	DOCUMENTO IDENTIFICACION	ESTADO
	16.864.385	Admitido

CITACION A LA PRUEBA ESCRITA Y PRACTICA

Fecha de citación	Marzo 6 de 2020
PRUEBA ESCRITA	FECHA: Marzo 9 de 2020 - HORA 9:00 AM - No se permite el ingreso despues de las 9:00 am
	LUGAR: Campus Palogrande. Bloque D. Piso 3 Oficina de Personal
	REQUISITO: Presentar Cédula, lápicero negro
PRUEBA PRACTICA	FECHA: Marzo 9 de 2020- HORA 2:00 PM.
	LUGAR: Campus Palogrande. Bloque C. Piso 0. Oficina Sección de Logística

CITADO A LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA Y PRACTICA	DOCUMENTO IDENTIFICACION
	16.864.385

Macroproceso: Gestión del Talento Humano
 Proceso: Gestión del Talento Humano
 Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria
 Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y
 Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	009-2020
Modalidad de Provisión	Encargo
Empleo	CONDUCTOR MECÁNICO
Código	531
Grado	01
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Logística
Asignación Salarial	\$1.860.407
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Título de bachiller. Doce (12) meses de experiencia relacionada y licencia de conducción en la categoría B2 para vehículo de servicio particular o C2 para vehículos de servicio público.

PUBLICACION RESULTADO PRUEBA ESCRITA Y PRACTICA

Fecha de publicacion	Marzo 11 de 2020
Reclamaciones	Marzo 12 de 2020

DOCUMENTO IDENTIFICACION	PRUEBA ESCRITA		PRUEBA PRACTICA		PUNTAJE FINAL
	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE (40%)	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE (60%)	
16.864.385	87,50	35,00	98,75	59,25	94,25